

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/30/IRA-0680/14
Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día seis de marzo de dos mil catorce, en la **Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA)**, sita en [REDACTED], en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización MO-4, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 30 de mayo de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:

- Sitas en la nave de fabricación, en las máquinas 6 y 7, señalizadas, se encontraban instaladas dos fuentes radiactivas de Kr-85 n^os 1779 y 1872, con un actividad unitaria en origen de 9,25 GBq.-----
- En la citada nave, disponen de un armario metálico, señalizado, para el almacenamiento temporal de fuentes radiactivas.-----
- La revisión de los equipos, desde el punto de vista de la protección radiológica, la realiza el personal de operación, según consta en el Diario de Operación.-----



- Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos, no fueron significativos.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED] n°.12808-168, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2010.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Diario de Operación de ref.122.3. 98.-----
- Registros dosimétricos personales (3) y de área (4), al mes de enero de 2014, sin valores significativos.-----
- Licencias de Operación, 1 Supervisor y 2 Operadores.-----
- Vigilancia médica realizada en la [REDACTED].-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.17ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2013.-----
- Consta hayan dado cumplimiento al Anexo I. I.7, IS-28, relativo a formación de personal, en fecha 2012.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de marzo de dos mil catorce.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " SAICA ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Supervisor Instalaciones Radiactivas

[REDACTED]